



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CONFERENCIA DE PRENSA DEL MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR

Ciudad de México, 08 de septiembre de 2021.

Buenas tardes a todas y a todos.

Les agradezco mucho su presencia y haber accedido a mi convocatoria para poder platicar con ustedes esta tarde.

A propósito de la trascendente sentencia que dictó la Corte el día de ayer, quiero platicar con ustedes para darles a conocer algunas medidas muy importantes que hemos tomado en la agenda de género del Poder Judicial de la Federación, en beneficio de todas las mujeres de nuestro país y en especial, de las que laboran en el Poder Judicial de la Federación.

Sin duda, la sentencia que dictó ayer de manera unánime este Tribunal Constitucional es un parteaguas en la historia de los derechos de todas las mujeres y de las personas gestantes. Es un antes y un después, es un logro que no merece que se le escatime absolutamente nada.

Yo he estado comprometido desde hace una década en la defensa del derecho fundamental de las mujeres a interrumpir su embarazo. He insistido una y otra vez en que este derecho debía ser reconocido y respetado. Afortunadamente, el día de ayer se logró por fin llegar a esta meta; a partir de ahora y derivado de la obligatoriedad del precedente de la Corte, todos los jueces y juezas federales y locales de nuestro país están obligados a respetar el derecho de todas las mujeres a interrumpir su embarazo, en los casos que están autorizados por la sentencia de la propia Suprema Corte.

Hemos terminado de tajo por la criminalización de la mujer, hemos reiterado que todos estamos a favor de la vida, pero algunos estamos a favor de que la vida de las mujeres sea una vida en libertad, en que ejerzan sus derechos, en que no estén sujetas a la violencia, a la tortura, a la coacción y a la prisión.

Este logro es de una extraordinaria trascendencia, pero quiero decirlo con toda claridad: no es un mérito de la Suprema Corte; este logro es mérito de las miles de mujeres que durante años han luchado por sus derechos, de las que ya no están y de esta marea verde de niñas, chicas, jóvenes que todos los días salen a gritar que se respeten sus derechos sexuales y reproductivos. El logro y el mérito es de todas

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

ellas y es también un homenaje a todas las mujeres que han muerto en abortos clandestinos, a todas las mujeres que tuvieron que soportar prisiones injustas, a todas las mujeres que hoy todavía se encuentran en una cárcel por haber ejercido sus derechos.

Esta sentencia es mérito de las mujeres y es en homenaje de las mujeres. Como Presidente de la Corte es para mí un honor haber sido, junto con mis compañeras y compañeros Ministros, un instrumento para que esta lucha de tantos años haya cristalizado. Las felicito a todas ellas: a las que están ahora, las que vendrán después y a las que ya no están y les hago llegar un abrazo comprometido, solidario, con mi admiración y con mi cariño.

Pero el tema del aborto no agota la agenda de los derechos de las mujeres. Sin duda es de una enorme relevancia, requerimos seguir avanzando hasta lograr una auténtica igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, hasta que tengamos paridad de género en todas las instituciones públicas y privadas, hasta que acabe la discriminación por motivo de género, hasta que tengamos instituciones donde no haya acoso sexual, violencia de género, hasta que tengamos un país en que las mujeres puedan caminar en libertad sin temor a ser violadas o a que las maten. Ésa es la agenda pendiente y no es una agenda menor.

Para coadyuvar en ella, el Poder Judicial Federal seguirá haciendo la parte que le toca. He estado comprometido desde un inicio con la agenda de género para lograr una auténtica igualdad entre hombres y mujeres y la Reforma Judicial, la gran Reforma Judicial, la más trascendente en los últimos 25 años empieza a dar frutos.

El Instituto de la Defensoría Pública tiene un rango constitucional y la idea como lo he expresado en otras ocasiones es que lleguemos a todos los rincones del país para defender a la gente más pobre y olvidada, a los marginados y discriminados, a los que no tienen quien los defiendan. Estamos formando un Instituto con abogadas y abogados de una enorme calidad y compromiso y por ello, el día de hoy, el Consejo de la Judicatura Federal aprobó un acuerdo para que el Instituto de la Defensoría pueda asesorar, representar y defender a las familias víctimas de feminicidio y a las mujeres que estén siendo procesadas, hayan sido sentenciados o pretendan ser imputadas por el delito de aborto.

Vamos a defender a las niñas más pobres de este país, vamos a defender a las mujeres más marginadas, no vamos a permitir desde el Poder Judicial que se siga discriminando a la mujer, que se le siga condenando a una prisión injusta, simplemente por ejercer sus derechos.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La Corte ha dictado una sentencia obligatoria, nuestras abogadas y abogados defenderán a las más desprotegidas para que no se sigan vulnerando sus derechos.

Sostuve en la sesión que el delito de aborto castiga sobre todo la pobreza, vamos a evitar que esto siga ocurriendo, vamos a defenderlas a todas ellas con una defensa de calidad, comprometida y que permita que recobren su libertad quienes no la tengan y que no sean procesadas a quienes se les pretenda imputar estos delitos

Creo que este es un avance de una enorme relevancia, porque esto implica llevar a sus últimas consecuencias las sentencias de la Corte; esto implica generar un compromiso con las mujeres más allá de lo que se discutió y se falló en la Corte, que de por sí es importante; pero no queremos que la sentencia de la Corte se quede en los medios de comunicación, en los libros, sino que se haga realidad en la vida diaria de todas las mujeres de este país.

En otro orden de cosas, como ustedes saben, desde hace algunos meses se creó en el Consejo de la Judicatura Federal una Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual y a la Violencia de Género.

Esta unidad nos ha permitido, por un lado, ir generando protocolos para evitar ambientes donde se propicie el acoso, para detectar ambientes donde hay acoso y tomar medidas y también para acompañar a las víctimas desde un principio, de manera jurídica, médica, psicológica, siquiátrica, etcétera. Ha dado muy buenos resultados en el Consejo. Hemos avanzado mucho y por ello recientemente hemos replicado este modelo en esta Suprema Corte.

La Unidad de Género se ha transformado para tener un área que precisamente se va a dedicar a la prevención y el combate al acoso sexual y la violencia de género. Ya tuvimos un primer resultado y seguiremos avanzando en esto. Queremos un Poder Judicial que de una vez por todas destierre esta cultura que estaba arraigada –cuando yo llegué a la presidencia de la Corte– de acoso sexual y violencia de género. La dignidad y la seguridad de todas las mujeres es, ha sido y será una prioridad en mi presidencia.

La desigualdad del hombre y la mujer responde a razones estructurales. Una de ellas es la distribución inequitativa en las labores de cuidado. Normalmente, en nuestras sociedades es a la mujer a la que le toca cuidar a las niñas, a los niños, realizar las labores de crianza sin recibir emolumentos por ello y generándole una desigualdad con los hombres en materia laboral.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Muchas mujeres debido a esto no pueden ascender en sus cargos, otras incluso tienen que dejar de trabajar y algunas prefieren quedarse en alguna posición menor para no poner en riesgo el cuidado de sus niñas y de sus niños.

Me parece que es momento de tomar una medida trascendente, realmente transformadora e inédita en la mayor parte del Continente Americano. He propuesto al Consejo de la Judicatura Federal, al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal y he autorizado para que se haga aquí en la Suprema Corte, por primera vez en la historia, las licencias de paternidad.

Daremos licencias de paternidad por tres meses pagados, igual que las de las mujeres. Esto coloca al Poder Judicial Federal a la vanguardia en el Continente Americano, como una de las instituciones más proteccionistas y que hacen un mejor trabajo comprometido para lograr una igualdad real entre los hombres y las mujeres.

Estas licencias de paternidad, que es quizás la medida más transformadora y revolucionaria que se ha tomado en la historia del Poder Judicial y de las instituciones públicas de México, generará primero, terminar con el estereotipo de la mujer cuidadora. Generará, también, permitir que se acabe con la discriminación laboral. Sabemos cómo no se contrata a las mujeres o no se les asciende de cargo por el temor precisamente a las licencias de maternidad. Esto va a ayudar también a romper la brecha salarial, va a igualar la cancha, va a permitir que las niñas y los niños puedan tener un cuidado más completo no sólo de su madre sino también de sus padres. Ayudará también a las familias no convencionales –que esto es muy pero muy trascendente– y permitirá a los hombres vivir su paternidad de manera plena, desde las primeras etapas.

Esta licencia será de 3 meses pagada, que se puede ejercer en un periodo de 9 meses a partir del nacimiento o de la adopción de la niña o el niño. Es una medida, reitero, de una enorme trascendencia y una medida que generará un México distinto y que espero que sirva de ejemplo para que otras instituciones públicas y privadas avancen en esta agenda.

Con las licencias de paternidad, reitero, el Poder Judicial de la Federación se constituye como una de las instituciones más comprometidas con la igualdad de los hombres y de las mujeres. Acabamos de celebrar una década en la Corte de lucha por los derechos reproductivos de la mujer. Espero que hoy inicie una nueva década, en la que luchemos por una igualdad sustantiva y en la que muy pronto las licencias de paternidad sean una realidad en muchas instituciones públicas y privadas de nuestro país.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Ese es nuestro compromiso y el anuncio de esta medida es la razón principal por la que las convoque y los convoque, porque me parece que es algo de una enorme trascendencia para la vida de todos los que integramos el Poder Judicial Federal e indirectamente para todo el país.

Abrimos camino, seguiremos empujando y seguiremos luchando por una sociedad más justa, más igualitaria en que en la realidad todas las personas gocemos de los mismos derechos. “Todos los derechos para todas las personas” es un lema que repetimos y que reiteramos y que queremos que sea una realidad y seguiremos luchando hasta que la dignidad y la igualdad se haga costumbre.

Muchas gracias y estoy a sus órdenes para cualquier pregunta.

César Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social: Vamos a empezar la ronda de preguntas y respuestas, y le damos la palabra a Jessica Murillo, Televisa.

Jessica Murillo (Televisa): Gracias, buenas tardes, preguntarle, esta mañana el Presidente de la República informó que usted y él iban a tener una reunión el día de ayer y lamentablemente tuvo que salir a atender la emergencia en Tula, pero sí mencionó que ahora será el Secretario de Gobernación el que coordinará ciertos asuntos políticos entre los que engloba los temas que tienen que ver con los amparos que le tocan al Poder Judicial Federal, saber cuál será la postura a partir de esta decisión del Ejecutivo ¿cuál será la relación que tendrá con el Poder Judicial?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Efectivamente ayer teníamos programado un desayuno, con el Presidente y con el nuevo Secretario de Gobernación, se presentó esta lamentable tragedia y el Presidente se disculpó, lo saludé unos momentos, y aprovecho para expresar mi pésame y mis condolencias y mi solidaridad a las familias de todas las víctimas de esta tragedia muy lamentable y terrible que sucedió el día de ayer.

Lo que me comentó el Presidente es que el enlace institucional con el Poder Judicial y con la Corte sería a partir de ahora el Secretario de Gobernación, lo venía haciendo el Consejero Jurídico, el licenciado Julio Scherer, y simplemente lo único que sucede es que ahora será el Secretario de Gobernación, también me comentó el Presidente y así lo platicamos, que esto es sin perjuicio de la relación institucional y personal que nosotros tenemos y que seguiremos reuniéndonos y platicando como lo hemos hechos durante este tiempo como titulares de poderes del Estado. Realmente seguiremos trabajando igual, con el mismo diálogo institucional en

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

beneficio del país, lo único que sucede es que ahora lo haremos con el Secretario de Gobernación, ese es el único cambio, muchas gracias.

César Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social: Damos la palabra a Eduardo Murillo de La Jornada.

Eduardo Murillo (La Jornada): Buenas tardes Ministro, supongo que para esta decisión que tomaron, de que el Instituto de la Defensoría Federal pueda presentar legalmente a las mujeres que están en la cárcel, o enfrentando procesos por abortar, supongo que partió de un estudio previo ¿nos puede decir el número aproximado de mujeres que están en esa situación?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Perdón, no, disculpe no lo entiendo.

Eduardo Murillo (La Jornada): Sí, ¿nos puede dar el número de mujeres que están en situación de enfrentar un proceso por abortar en el país? Supongo hicieron un estudio para tomar la decisión que acaba de anunciar. Y también si nos pudiera dar el número de defensores de oficio que se harán cargo de esta labor. Y si me permite también preguntarle, ¿qué ha pasado con lo del Décimo Tercero transitorio que se iba a agendar? Nos había dicho en la última conferencia, que se iba a agendar ya la fecha para resolver este asunto y todavía no está. Y no sabemos si van a ser primero las acciones o primero la consulta basada en la Ley Orgánica. Gracias.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Gracias. No tenemos todavía el mapeo, por decirlo de alguna manera, de cómo están todos los procesos o procedimientos en Fiscalía, ya sea juzgados o Fiscalía, sobre el tema de aborto. La decisión la acaba de tomar la Corte. Haremos este esfuerzo para poder localizar aquellos asuntos, y dependiendo de eso, destinaremos el número de defensores o defensoras que sea oportuno; no tengo todavía el dato. Lo que sucede es que, nosotros en el Poder Judicial actuamos un poco en estos temas distintos que como quizá se haga en otros lados. Nosotros no vemos si podemos, cuando asumimos el reto; nosotros asumimos el reto y luego, vemos cómo le hacemos para cumplirlo y hasta ahora los hemos cumplido y cumpliremos este reto también.

Y sobre el Décimo Tercero transitorio, es un tema que políticamente, mediáticamente, está cerrado. Se analizarán las acciones de inconstitucionalidad y la consulta, cuando el Ministro ponente nos diga que tiene listos todos los proyectos. Realmente yo no tengo ningún problema, yo ya fijé mi posición y se verá cuando sea el momento, pero realmente esto ya no está generando mayor problema, ni inquietud dentro de la Corte, ni dentro del Poder Judicial. Muchas gracias.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

César Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social de la SCJN: Muchas gracias. Damos la palabra a Diana Martínez, de El Heraldo de México.

Diana Martínez (El Heraldo de México): Ministro Presidente, buenas tardes, yo le quiero preguntar sobre el impacto de esta política de cero tolerancia al acoso sexual. El lunes pasado informaron que suspendieron a un alto directivo, si nos puede decir el nombre o el área en la que está esta persona y, sobre todo, saber ¿cuántos servidores públicos han sido sancionados derivado de esta política de cero tolerancia?, ¿cuántos son investigados?, y también en cuántos casos se ha derivado en una denuncia penal?

Hay otra pregunta que también quiero hacerle sobre las audiencias: ¿cuándo se va a poder ingresar nuevamente a estas audiencias?, sobre todo porque hay una petición de algunas organizaciones como Tojil, que están pidiendo incluso que se instale una misión de observadores en el caso de la estafa maestra, que puedan expertos internacionales estar en la etapa de juicio oral, ¿si esto puede ser posible o han tomado otra determinación?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Gracias, primeramente sobre esta cuestión, nosotros estamos siendo muy responsables con el tema del protocolo sanitario. Afortunadamente no hemos tenido una escalada de contagios en el Poder Judicial Federal y seguiremos cuidando a la gente, a nuestros servidores públicos y también al público usuario. No se ha afectado en lo más mínimo la transparencia, se ha estado informando oportunamente, de tal suerte que se abrirán al público las audiencias cuando sea oportuno hacerlo.

Ahora, en cuanto al tema de acoso sexual, creo que hay que ver dos aspectos: un aspecto la denuncia. A partir de que yo llego a la presidencia de la Corte y el Consejo, las mujeres del Poder Judicial empiezan a confiar en que habrá sanciones y las denuncias crecen exponencialmente.

Estamos generando, en materia de sanciones, investigaciones. Hoy están abiertas más de 50 y ya se han tomado sanciones muy importantes. Hemos destituido jueces, magistrados, secretarios y hay ahora tres jueces suspendidos, precisamente por investigaciones de acoso sexual, pero más que la sanción, y aquí viene la segunda parte, lo que a nosotros nos importa es cambiar la cultura, generar ambientes donde no se propicie el acoso, donde el acoso ya no forme parte de esa cultura, las mujeres se sientan en confianza y desde que estamos teniendo resultados y sanciones el acoso ha bajado considerablemente en el Poder Judicial, yo creo que en los próximos meses seguiremos con una tendencia a la reducción en las denuncias, porque los casos habrán bajado considerablemente y muchos de

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

los temas que se han sancionado son acosos que se venían dando en épocas anteriores.

Hay dos casos de dos juzgadores federales, donde prácticamente tenían años violando trabajadoras en el Poder Judicial, y nadie hacia nada. Ahorita están en investigación, están suspendidos, pero espero que una vez que se agote el procedimiento se tomen sanciones ejemplares, como las que ya hemos tomado. Hemos destituido e inhabilitado a jueces y magistrados por estas conductas que me parecen inadmisibles.

Entonces, buscamos por un lado prevenir, y prevenir, ¿cómo se previene?, generando ambientes y cambio de cultura, y después sancionar y perseguir; y ¿cómo se persigue?, no solo investigando sino cuidando y acompañando a las víctimas. Eso es lo que estamos haciendo. Muchas gracias.

César Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social de la SCJN:
Damos la palabra a Isabel González, de Excélsior.

Isabel González (Excélsior): Buenas tardes a todos, buenas tardes Ministro Presidente, tengo varias preguntas, ¿en el caso de la representación para las mujeres que están encarceladas por ejercer sus derechos, cuánto presupuesto dispone el Poder Judicial, justamente para llevar a cabo esta labor en lo inmediato.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Vamos una por una, porque si tiene mucha lista, a ver una por una, vamos una por una ¿le parece? Para no dejarle ninguna sin contestar si es que son varias. Primero, yo dije cuando promoví la Reforma Judicial que no íbamos a pedir un centavo más de presupuesto, con el presupuesto que tenemos, haremos lo que tenemos que hacer, no pediremos más presupuesto. El problema no es tener más recursos sino gastarlos bien, con eficiencia y con una austeridad bien entendida.

Isabel González (Excélsior): En lo inmediato, usted hace unos momentos señalaba que, por parte del Poder Judicial, a partir de este parteaguas se toman acciones, no, digamos que volverlo en hechos, ¿qué pasa en lo inmediato si una mujer o persona gestante decide interrumpir su embarazo y acude a las autoridades de salud de cualquier estado de la República? ¿qué se tendría que hacer?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Nosotros no podemos hablar por las autoridades de salud que pertenecen al Poder Ejecutivo, Local o Federal, si estas autoridades no la atienden a la persona gestante adecuadamente, puede



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

obviamente promover un amparo y nuestros abogados y abogadas estarán prestos para apoyarlos.

Isabel González (Excélsior): Le pediría, por favor, en otro tema, insistirle qué pasa con el escrutinio transitorio, del famoso transitorio, usted dio una conferencia de prensa, pero vamos, también aquí lo importante es una resolución y que quede claro, la Reforma Judicial no es solamente el transitorio, pero es muy, muy relevante. ¿Qué pasa, hay fecha, no hay fecha, cómo para cuándo?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Yo ya hice lo que a mí me toca, ahora depende de mis compañeros en qué fecha quieren que el asunto se vea, obviamente el asunto se va a ver y obviamente se va a discutir y obviamente va a haber una resolución sobre la constitucionalidad del transitorio, eso no es ningún problema. Pero también recuerden ustedes, que el transitorio no tendrá efectos inmediatos, entonces se está tomando el tiempo necesario para que el ministro ponente pueda elaborar con calma los proyectos que tiene que hacer, pero pueden ustedes estar tranquilos de que el asunto se va a resolver, se va a resolver bien y en un breve plazo ya habrá una decisión de la Corte.

Isabel González (Excélsior): Finalmente, Ministro Presidente, me gustaría saber, si estos ejercicios con los medios de comunicación, estos encuentros con los periodistas van a ser cada vez más frecuentes de su parte, es bueno, es sano, es transparente, qué ha pensado usted y qué han pensado también los propios ministros.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: ¿Qué han pensado? ¿Qué piensan ustedes?

Isabel González (Excélsior): No, a mí me encanta, a mí me encanta, porque desde hace muchísimos, muchísimos años, no se daban las conferencias de prensa de los ministros presidentes de la Corte, la Corte se abre mucho con Góngora Pimentel, los que lo saben, pero ya después algo pasa, ¿me gustaría saber si va a ser más frecuente poder verlo y poder platicar con usted?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: A ver les hago una propuesta, ya que viene esta pregunta y ustedes me dicen si les parece, ¿les parece que tratemos de reunirnos una vez al mes? ¿Sí? Bueno, generamos ese compromiso, en principio, nos veremos una vez al mes, si en algún momento no me fuera posible se los haré saber, pero en principio asumo con ustedes el compromiso de tener este encuentro por lo menos, no por lo menos, una vez al mes. ¿Sí?, No, gracias, gracias, con mucho gusto.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

César Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social de la SCJN: Muchas gracias, vamos con Ariadna Lobo de La Lista.

Ariadna Lobo (La Lista): Yo también tengo muchas preguntas.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Vamos una por una.

Ariadna Lobo (La Lista): Ok. En el tema de cero tolerancia, hay muchas mujeres hostigadas en el Poder Judicial, que ya no están en el Poder Judicial, porque tuvieron que salir a raíz de este tipo de cosas, pero sus agresores siguen laborando ahí, ¿se puede hacer algo todavía, porque corren peligro otras mujeres?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Si no ha prescrito su acción en el área administrativa, por supuesto que pueden presentar la queja correspondiente y se atenderá. De hecho, son muchos casos de los que estamos investigando de mujeres que ya no trabajan en el Poder Judicial. Recuerden ustedes que el acoso sexual y la violencia de género, era una cultura en el Poder Judicial, no se veía mal, estaba ya muy socializado el pensar que las mujeres eran un objeto de las cuales se podían hacer comentarios obscenos, se les podía tocar, se podía abusar de ellas, y las mujeres muchas veces por necesidad, por el temor de perder su trabajo, tenían que soportar esas cuestiones. Desde que llegué a la Presidencia de la Corte he dado un combate frontal a esas conductas, estamos cambiando la cultura, y tengo la política de cero tolerancia al acoso sexual y a la violencia de género, y seguiré así hasta el último día de mi administración, es una cuestión de justicia y de convicción personal.

Ariadna Lobo (La Lista): ¿A dónde se pueden acercar estas mujeres si todavía no ha prescrito?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Tenemos, incluso, un buzón anónimo, donde pueden presentar todas estas denuncias. Si alguna de ellas no le quedaría claro con el buzón anónimo, pueden acudir al Consejo de la Judicatura, si les da temor acudir con algún funcionario, tenemos la Unidad de Acoso Sexual y violencia de Género, donde hay mujeres y donde las van a recibir, las van a cuidar, las van a proteger y las van a apoyar.

Ariadna Lobo (La Lista): Bueno, en materia de los defensores, ¿qué va a pasar con las mujeres que están por otro delito, que abortaron, pero que fueron juzgadas y sentenciadas por homicidio en razón de parentesco?



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Tendremos que analizar cada caso concreto. Los abogados, porque también, así como respeto la independencia de los jueces, respeto también la independencia de los abogados y las abogadas, se tendrán que analizar los casos y se buscará que alternativa es la que procede, dependiendo de la situación.

Ariadna Lobo (La Lista): Ok. Y en materia de lo que pasó ayer con la sentencia, ¿es posible despenalizar completamente el aborto por medio de algún medio de impugnación, o de algún caso en particular desde la corte, y si es así, que características debería de tener este medio de impugnación?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: La Corte ya dictó un precedente, reiteró, que es obligatorio, ahora si algunas otras leyes o constituciones locales, como de hecho entiendo que las hay, tenemos algunos asuntos pendientes, se invalidarán esas leyes o esas constituciones, en su caso, pero una cuestión es el impacto inmediato en el Estado en que se trata, donde ya no hay ley que pueda sancionar en esos supuestos y otro es el precedente que obliga a los jueces, aunque no sean de ese Estado.

Ariadna Lobo (La Lista): Ok, y, por último, ¿sigue usted con su postura de sacar el aborto de la materia penal? Lo dejo muy muy claro en la sesión.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Sigo con mi postura de que un derecho constitucional no puede ser a la vez un delito, que me parece una incongruencia invalidar las sanciones y dejar el tipo de delito intocado que me parece una incongruencia que se haya dejado un artículo con preceptos que dificultan mucho el aborto en caso de violación, en caso de peligro en la vida de la madre, o en caso de malformación del feto. Me parece que, si queríamos ser consecuentes, consistentes, y congruentes tendríamos que haber invalidado todos los preceptos que es lo que yo propuse y así lo haré valer en mi voto correspondiente. Está siendo una convicción desde hace una década y voy a seguir impulsándola, pero me parece que en este momento más que ver lo que no tiene la sentencia hay que ver lo que sí tiene.

Creo que con lo que tiene es más que suficiente para cambiar el paradigma de los derechos humanos de las mujeres y personas gestantes y eso es lo importante. En eso hay un consenso de todas las ministras y ministros y en eso estamos todas y todos juntos, lo demás pueden ser enfoques y discrepancias que son normales en cualquier órgano colegiado, muchas gracias.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

César Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social: Vamos con Diana Lastiri, de El Universal.

Diana Lastiri (El Universal): Ministro, buena tarde. Yo sí traigo también varias preguntas.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Una por una.

Diana Lastiri (El Universal): Ok, la primera; insisto en el tema de la ampliación del mandato, como lo dijo la compañera, es un tema muy importante y me gustaría saber ¿por qué tardó tanto en dar a conocer su postura al respecto, es decir, en declinar sobre este asunto?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Lo he dicho en muchas ocasiones, porque mi compromiso era cuidar el Poder Judicial y cuidar el Poder Judicial era cuidar la Reforma Judicial, una vez que la Reforma Judicial entró en vigor presenté la consulta a mis compañeros, una vez que concluyeron los plazos en que podía ser impugnada, di a conocer mi posición de manera pública, tajante y me parece muy clara.

Diana Lastiri (El Universal): ¿Es decir que no tiene nada que ver esto con el sentido del proyecto del Ministro Franco?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Por supuesto que no. El proyecto del Ministro Franco se presentó varias horas después de que yo di mi conferencia de prensa, se puede demostrar fácticamente, está el registro digital de la hora en que se presentó este proyecto y fue después de que ya había concluido mi conferencia de prensa.

Diana Lastiri (El Universal): Con referencia al tema de las audiencias se nos ha explicado varias veces que el Consejo de la Judicatura Federal tiene un acuerdo muy preciso al respecto, me gustaría saber, como usted bien lo dijo, se abrirán al público cuando sea oportuno hacerlo, si ya están analizando alternativas porque pues no podemos esperar a que se acabe la pandemia, no sabemos cuándo se va a acabar.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Esperaremos lo que tengamos lo que esperar si está de por medio la salud de las personas, estamos siendo muy responsables, la pandemia se analiza día a día y vamos tomando las medidas que creemos convenientes día a día, ahí están los resultados, la justicia federal no se detuvo y

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

no hemos tenido un brote de contagios, esa eran mis dos prioridades, y se han cumplido y no antepondré ningún otro interés a esas.

Si dentro de las salvaguardas de la salud se puede ir abriendo las audiencias, etc., lo iremos haciendo, no antes de que tengamos la certeza de que es algo que se puede hacer en términos seguros, aquí en la propia Corte no está viniendo gente a las sesiones del Pleno y de las Salas, estamos siendo muy responsables, entiendo su problemática, entiendo su interés, pero le ruego que sean pacientes, solidarias, solidarios con el Poder Judicial, no tenemos obviamente nada que esconder, pero mi prioridad es cuidar la salud de las personas.

Diana Lastiri (El Universal): Me gustaría saber si nos podría dar una actualización de la cifra de los jueces y magistrados amenazados o que cuentan con servicios de protección y qué clase de servicios son éstos.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Por razones de seguridad, nunca daré públicamente ningún comentario ni dato sobre la seguridad de los jueces.

Diana Lastiri (El Universal): ¿Ni siquiera cifras?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Ni siquiera cifras. Entiendo el movimiento de la cabeza, pero la seguridad de las juezas, de los jueces, de los magistrados y de las magistradas está por encima de cualquier otra cuestión y es mi deber cuidarlos y cuidarlas, si damos cifras, si damos datos, si decimos en qué consiste la seguridad, los hacemos vulnerables y no me puedo dar ese lujo.

Diana Lastiri (El Universal): Al inicio de su administración usted reconoció que existían circuitos donde la delincuencia organizada ya comenzaba a infiltrarse en el Poder Judicial Federal ¿qué se ha hecho para solucionar este problema y qué circuitos están en focos rojos sobre este tema?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Ya no tenemos ese problema, ese problema lo resolvimos desde el primer año de mi administración.

Diana Lastiri (El Universal): ¿Ya sacaron a la delincuencia organizada del Poder Judicial?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: No sacamos la delincuencia organizada del país, ya no hay circuitos tomados por la delincuencia organizada.

Diana Lastiri (El Universal): Muchas gracias.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

César Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social de la SCJN:
Muchas gracias, vamos con Juan Antonio Jiménez de Grupo Fórmula.

Juan Antonio Jiménez (Grupo Fórmula): Gracias Ministro, muy buenas tardes. Tengo varias preguntas, la primera de ellas es, ¿cómo robustecer, precisamente al Instituto Federal de la Defensoría Pública? Han hecho un buen trabajo a lo largo de todo este tiempo que ha estado laborando, sin lugar a duda con esto, esta nueva acción que nos van a dar de defender tanto a las personas que son imputadas o que han sido sentenciadas por aborto y también a los familiares de los feminicidios, ¿cómo poder ayudarles por parte del Consejo de la Judicatura y de la Suprema Corte?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: El Instituto de la Defensoría se viene fortaleciendo desde hace dos años y medio, tenemos más y mejores defensores, jóvenes, hombres y mujeres muy activos, muy comprometidos. Hemos aumentado de manera muy importante el número de lenguas indígenas que se hablan en el Instituto y nuestros defensores están siendo formados ya por la Escuela de Formación Judicial que ya también tiene un rango constitucional. Entonces, es decir, nosotros no estamos empezando desde cero, la Reforma Judicial lo que viene es a constitucionalizar la auto reforma que iniciamos hace dos años y medio.

Juan Antonio Jiménez (Grupo Fórmula): Por lo que respecta a lo que es, los permisos de paternidad.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: ¿A qué?, perdón.

Juan Antonio Jiménez (Grupo Fórmula): A los permisos de paternidad, ¿a partir de qué fecha sería?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Mañana presentaré formalmente al Consejo este tema, tengo que platicar con las Consejeras y los Consejeros, en principio todos estamos de acuerdo, pero tenemos que ver todavía detalles, pero será, no diría de inmediato, pero sería muy pronto.

Juan Antonio Jiménez (Grupo Fórmula): Y, por último, sobre la despenalización del aborto, ¿qué es lo que falta para que ya esté al cien por ciento?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: ¿Sobre qué?, perdón.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Juan Antonio Jiménez (Grupo Fórmula): La despenalización del aborto, ¿qué es lo que falta para que ya esté completa?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Bueno, sería deseable que este tipo desaparecieran de todas las leyes locales y federales, pero ahí nosotros no podemos incidir, a nosotros nos toca solamente incidir en el ámbito de los jueces y en el ámbito de los defensores y ahí estamos haciendo la labor que nos toca. Y, por cierto, aprovechando su pregunta, quiero aclarar algo, yo soy muy respetuoso de las creencias religiosas de todas las personas, pero nadie puede pretender que sus creencias se antepongan a la libertad de los demás; las creencias religiosas son del ámbito interno de cada uno, o de cada una. Yo respeto mucho a todas las confesiones religiosas, pero me parece que, en un Estado laico, tenemos que decidir con fundamento en los derechos humanos establecidos por la Constitución y por los tratados internacionales de que México es parte. Entiendo a todas las personas que no comparten la decisión de respetar el derecho de las mujeres a decidir sobre la gestación, pero lo que debemos decir es que aquí no se está obligando a nadie a abortar, simplemente se está quitando la criminalización de las mujeres y personas gestantes. Aquellas personas que su creencia, su fe o sus convicciones no les permite abortar, me parece perfecto que no lo hagan, pero también me parece perfecto que respeten el derecho de las demás a hacerlo, si así lo deciden. Entonces, esta no es una decisión que compita con las creencias religiosas de nadie, son planos distintos, uno es el plano laico de los derechos, otro es el plano de la fe y de la religión y de las creencias y esa fe y religión, pues es la consciencia de cada uno, de cada una, pero en un Estado laico no podemos pretender que se imponga a quienes no participan de ella o a quienes, aunque participen de ella la entienden de manera distinta. Gracias.

César Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social de la SCJN: Muchas gracias, vamos con Juan Pablo Reyes de Televisión Azteca.

Juan Pablo Reyes (Televisión Azteca): Buenas tardes, tres preguntas. Insisto con el tema del Décimo Tercero Transitorio, ¿el mismo camino que usted siguió deben seguir los Consejeros de la Judicatura Federal?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: No, los Consejeros de la Judicatura, algunos ya se han pronunciado, esperarán a que se resuelva por la Corte. Lo importante es lo que resuelva la Corte, jurídicamente la Corte tiene que resolver. Lo que yo hice fue un posicionamiento político, es distinto, que es importante, porque realmente el asunto concluyó ya, en cuanto a todas las críticas y la inquietud que había generado, pero el asunto se va a resolver como cualquier otro asunto que se tendrá que resolver en la Corte.

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Juan Pablo Reyes (Televisión Azteca): Segundo punto, ya se cumplió más de un año de que se publicó la Ley de Amnistía, la cual tiene también como punto final el Poder Judicial de la Federación, sin embargo, los resultados han sido muy cortos, apenas acaba de informar en el informe de Gobierno que van 30 beneficiados con la Ley de Amnistía, ¿dónde está el problema en el Poder Judicial o desde la Secretaría de Gobernación, y la comisión que se creó para la Ley de Amnistía?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Ese tema tiene muchas aristas y como algunas de ellas son jurisdiccionales no puedo hablar sobre eso.

Juan Pablo Reyes (Televisión Azteca): Tercer punto, está por cumplirse un aniversario más del caso Ayotzinapa, ¿Cómo va la situación en el Poder Judicial, ha habido reuniones con el Fiscal General, con el Presidente de la República, con los padres de familia, qué avances hay desde el Poder Judicial Federal?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: El Poder Judicial la ha venido respondiendo a las exigencias cuando se le han presentado asuntos, procesos sobre los cuales tiene que pronunciarse, de tal suerte que en el Poder Judicial Federal no hay falta alguna, los temas o los asuntos, que han llegado a conocimiento de los jueces se están procesando pero no nos corresponde a nosotros, obviamente, la investigación de los delitos de la persecución, nos corresponde solamente realizar la labor de jueces cuando los asuntos llegan a conocimiento de una autoridad jurisdiccional, y esa es la actitud que hemos mantenido, respetando la división de poderes, obviamente hemos acudido a reuniones para que los padres sepan que estamos comprometidos como estado mexicano a que se solucione este asunto, pero todos hemos sido muy respetuosos de lo que nos toca a cada uno de los poderes del Estado y obviamente también a la Fiscalía, gracias.

César Castillejo Rangel, Director General de Comunicación Social de la SCJN:
Vamos con Rubén Moss de Milenio.

Rubén Mosso (Milenio): Buenas tardes, Ministro.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Hola.

Rubén Mosso (Milenio): Usted acaba de comentar hace unos momentos, acaba de responder que, pues ya no hay circuitos tomados por la delincuencia organizada, sin embargo, pues hemos visto que la presencia de la delincuencia está en todas partes, e incluso, han asesinado jueces, han matado magistrados, ¿qué tipo de protección se les está dando, qué auxilio están recibiendo de la Federación, por

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

parte de la Fiscalía General de la República, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana? Hay que recordar también que ya se cumplió un año de la muerte del juez Uriel Villegas, ahí en Colima, y la Fiscalía General de la República solamente tiene una persona, o sea, realmente el caso se le está tambaleando, porque pues no tienen muchos elementos para determinar si realmente está detrás de este crimen, el Cártel Jalisco Nueva Generación. Esa sería mi primera pregunta. Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Primero, en relación con la seguridad de jueces, magistrados no puedo hacer ningún comentario por razones obvias, sobre la investigación sobre el lamentable, trágico, injusto homicidio del juez y de su esposa la Fiscalía General de la República está haciendo su trabajo, no es responsabilidad nuestra, nos informa periódicamente de cómo van las cosas el Fiscal General, Alejandro Gertz, está comprometido con que haya una solución, yo confío en él, sé que está tomando con seriedad este asunto y espero que en los próximos meses podamos tener una definición total sobre lo que sucedió en este caso.

Rubén Mosso (Milenio): Respecto al tema del acoso en el Poder Judicial, usted dice que a partir de esta administración comenzaron a llover estas denuncias ¿nos puede precisar qué circuitos o que está en qué Estados se manifestaban más este tipo de acoso y también si nos puede precisar los jueces, los dos jueces que dice que pues llevaban mucho tiempo prácticamente violando.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: En primer lugar; estaba en todo el país, era una cultura y en segundo no puedo dar ninguna información, están suspendidos, hay una investigación, eventualmente si la investigación llega a una sanción y pues si esta sanción es definitiva, derivado de que es un tema que podría considerarse de corrupción en el servicio público, podrían darse los datos, pero no antes.

Rubén Mosso (Milenio): También, nos puede precisar ¿nada más se queda en una sanción o se lleva a otras instancias?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: A nosotros nos toca sancionarlo en la esfera del Poder Judicial Federal, adicionalmente si las víctimas quieren presentar o ya presentaron una denuncia penal, eso le corresponde a la fiscalía correspondiente.

Rubén Mosso (Milenio): Ahí en ese aspecto ¿ellas no reciben asesoría para presentar estas denuncias?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: No, ahí podrían recibir asesoría de nuestras defensoras y defensores pero no de la misma unidad porque ahí ya no sería un tema de la esfera del Poder Judicial Federal, sino externo al Poder Judicial Federal, y ahí tendrán acompañamiento, claro nuestra Defensoría -no somos un poder que

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

no se habla entre sí- podría válidamente pedir asesoría a esta unidad en esos casos para seguir acompañando a las víctimas, el acompañamiento de las víctimas no termina cuando hay una sanción, queremos seguir las acompañando hasta que su salud física psicológica su estabilidad y su seguridad ya queden sin ningún problema.

Rubén Mosso (Milenio): En el tema de la corrupción al interior del Poder Judicial ¿nos puede precisar, o ejemplificar, sin que nos diga quiénes son, qué tipo de actos se han detectado particularmente pues recordamos que hubo un caso muy sonado de una persona que tenía tres millones en un estacionamiento, en un edificio del Poder Judicial, en su auto, en su cajuela, nos puede precisar?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Eso no fue en mi administración, fue en la administración anterior, en esta administración no se le ha encontrado a nadie dinero en su cajuela y espero que no suceda. Hay aquí también dos temas: un tema es generar una política de cero tolerancia a la corrupción que implique sanciones, las hemos venido poniendo, ha habido de instituciones e inhabilitaciones por corrupción, pero también que esas sanciones ejemplares cambien la cultura y el comportamiento de jueces y magistrados que eran corruptos.

Les puedo decir que el poder la corrupción en el Poder Judicial ha disminuido drásticamente porque ya hay acciones, actitudes, que ya los juzgadores y juzgadoras no se atreven a realizar porque saben que habrá consecuencias. No hemos terminado con la corrupción, me parece que es imposible decir que en alguna institución en el mundo, no sólo en México, no hay corrupción, pero sí me parece que el combate que hemos venido dando la está disminuyendo de manera drástica, de tal suerte que mi idea es que cada vez tengamos menos procedimientos y menos sanciones, no porque no persigamos la corrupción sino porque la corrupción ha disminuido, entonces definitivamente la política de cero tolerancia a la corrupción ha tenido efectos, ha habido sanciones, las hemos venido informando a lo largo de estos dos años y medio conforme van sucediendo por parte del Consejo de la Judicatura Federal y también ir generando este cambio de cultura y de prácticas adentro del Poder Judicial, hemos desarticulado verdaderas redes de poder que había entre funcionarios internos y despachos muy prestigiados de abogados, prestigiados entre comillas, es lo que quiero decir, famosos, digamos, reconocidos, que tenían tomado el Poder Judicial, como verdaderas redes de poder internas y externas para manejar asuntos. Eso ya no se da, con eso hemos terminado de tajo y ojalá, cuando yo deje la Presidencia de la Corte y del Consejo, estas prácticas no regresen. Muchas gracias.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Cesar Castillejos, Director General de Comunicación Social: Tenemos a Inés Amarelo, de la agencia EFE.

Inés Amarelo (Agencia EFE): Hola, buena tardes. Ministro Presidente, dos preguntas breves: la primera. me gustaría preguntarle cuál considera que es la relevancia de cara a la comunidad internacional, principalmente, bueno, tanto de la sentencia de ayer como de los anuncios que ha hecho en el día de hoy.

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Yo creo que los dos son de una enorme relevancia, sirviendo como agenda de género, vemos un Poder Judicial Federal comprometido con la igualdad sustantiva del hombre y la mujer como no sé si hay otro Poder Judicial en el mundo; la sentencia de ayer en materia de aborto coloca a la Suprema Corte como uno de los tribunales más vanguardistas, progresistas y garantistas del mundo, y el anuncio sobre todo de la licencia de paternidad establece al Poder Judicial Federal como quizás la institución pública más avanzada en todo el continente americano en esta materia, en esta materia de licencias de paternidad, igualando al hombre y la mujer con licencias pagadas para tratar, precisamente de que el cuidado del hogar ya no sea un motivo de desigualdad estructural entre el hombre y la mujer.

Yo espero que estas medidas puedan servir de ejemplo para que otras instituciones se atrevan a dar pasos hacia adelante, porque la única manera de tener una verdadera igualdad es cambiar las desigualdades estructurales; la igualdad sustantiva, la igualdad real entre hombre y mujer no se da con discursos, se tiene que quedar con medidas, con acciones positivas. Nosotros hemos impulsado la igualdad y la paridad de género, hemos hecho concursos exclusivos para juezas de distrito y para magistradas de circuito.

Estamos comprometidos con la paridad de género de a partir de lo cual todos los concursos en mi administración son paritarios; más del 50 por ciento de los titulares de órganos jurisdiccionales nombrados en mi administración son mujeres. Entonces, creo que esta es una fuerza muy importante; tenemos más y mejores mujeres en más y mejores cargos; estamos dando un rostro femenino a la justicia. Este también puede ser un ejemplo para otras instituciones.

En mi administración, varios de los cargos más importantes lo tienen mujeres, mujeres brillantes, talentosas, leales, comprometidas. Nunca me he arrepentido por la apuesta por las mujeres, es un tema de convicción personal, es un tema de justicia, es un tema de derechos, pero es un tema que también beneficia a la sociedad, pero mientras no igualemos la cancha estructuralmente, a partir de distribuir las labores de cuidado, va a ser muy difícil. Entonces, tenemos que darle

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

todas las herramientas a la mujer, en beneficio de ellas, en beneficio de los padres, hombres también. en beneficio de las niñas y los niños, en beneficio de la sociedad toda.

Somos una sociedad integrada mayoritariamente por hombres y mujeres, y no quiero con esto excluir a otro tipo de personas con identidad de género diferente, simplemente es, digamos, es el debate más mayoritario, y todos y todas, y para quienes les gusta el todes, tenemos que buscar una cancha pareja, y esta licencia de paternidad también ayuda a las familias no tradicionales, a los padres adoptivos, a los padres solteros, a las personas, mujeres, hombres transgénero, etcétera.

Eso es de lo que se busca. A los matrimonios de personas homosexuales, lesbianas, a las uniones de hecho, etcétera. Se trata de tener un país en el que podamos soñar, en el que realmente todos y todas somos iguales, y creo que el Poder Judicial Federal está dando ejemplos de que sí es posible soñar y si es posible lograr las cosas.

La sentencia de ayer de la Corte manda un mensaje muy potente: sí se puede, sí es posible hacer diferencia, sí es posible lograr las metas que nos fijamos, se necesita tiempo, se necesita dedicación y se necesita que muchas personas estén comprometidas con esa agenda. Esta no es una labor sólo de las mujeres, no es una labor sólo de los hombres, no es una labor sólo de las instituciones públicas, es una labor de todas, de todos y yo espero que ahora que esta sentencia generó que la prensa internacional y otros países, volteen a ver a México, se den cuenta que México tiene muchas cosas buenas y que tiene muchas mexicanas y mexicanos que estamos comprometidos por tener un país mejor, que soñamos con un futuro diferente, y que estamos comprometidos con ideales, con principios y con convicciones, más allá de cargos que como todo en la vida son transitorios.

Inés Amarelo (Agencia EFE): Ok y la segunda, brevemente, porque puede ser que ya me la haya respondido en parte, preguntarle un poco sobre esta terminología que decidió, bueno que utilizaron ayer durante la sesión de mujeres y personas gestantes, que tal vez suscitó un poco de debate, preguntarle, ¿cuál fue el motivo para qué usted decidiera utilizarlo o qué decidieran utilizarla?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Pues yo creo que hay que reconocer esa realidad de las personas gestantes, yo entiendo que hay una rama del feminismo muy radical, que discriminan a las mujeres transexuales con el tema de que dicen que son hombres, etcétera, yo no quiero entrar en ese debate, yo creo que, un feminismo sano, es un feminismo tolerante, en el que quepan todas las personas. No hay razón alguna para discriminar a nadie por ninguna razón y si las mujeres

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

han sido tradicionalmente, históricamente discriminadas, creo que son las primeras que no deberían discriminar a otros o a otras por ser diferentes. Muchas gracias.

César Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social de la SCJN:
Vamos con Nadia Rodríguez, de Eje Central.

Nadia Rodríguez (Eje Central): Igual varias preguntas, Ministro Presidente. La primera es preguntarle si, ¿el Instituto de la Defensoría pública está preparado para ayudar y acompañar en sus procesos judiciales a las mujeres en caso de que éstas sean por ejemplo mujeres y/o personas indígenas, mujeres discapacitadas, personas que no se sienten cómodas con su asignación de género marcada al sexo? ¿Si, si el Instituto está preparado para esta gama de posibilidades?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: No sólo está preparado, lo estamos haciendo ya. Esa defensa de este tipo de personas lo estamos haciendo desde el inicio de mi administración.

Nadia Rodríguez (Eje Central): También preguntarle en este mismo sentido si, ¿solamente las mujeres que deciden abortar estarán siendo acompañadas por el Instituto o también las personas que acompañan a otras mujeres pueden ser cubiertas con esta defensa?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Todas las personas en este país que requieran un abogado, una abogada defensora y me estoy refiriendo sobre todas las personas que no pueden tener acceso a una defensa de calidad, están siendo y seguirán siendo protegidas por los abogados y abogadas del Instituto. El reto, les decía, es, llegar a todos los rincones del país con abogadas y abogados del pueblo, con abogados y abogadas de los pobres que defiendan a la gente olvidada, discriminada de este país, ese es nuestro compromiso y en eso estamos muy involucrados.

El Instituto de la Defensoría Pública antes de que yo llegara había sido siempre el patito feo del Poder Judicial, olvidado. Nadie le prestaba la menor atención y hoy es una es una de las áreas que para mí son prioritarias, porque es la forma cómo podemos llegar de manera más inmediata a quienes menos tienen y lograr un mejor acceso a la justicia.

Nadia Rodríguez (Eje Central): También preguntarle si, ¿tiene algún comentario con respecto a la declaración del subsecretario Hugo López Gatell, quien dijo que, por cada dosis de la vacuna contra COVID, que se desvía a menores a través de amparos se quita la oportunidad de inmunizar a otra persona?



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: No tengo ningún comentario. Los jueces y juezas federales tienen que atender los asuntos de las personas que llegan alegando que se han violado sus derechos humanos.

Nadia Rodríguez (Eje Central): También preguntarle, recientemente se dio la salida del Consejero Julio Scherer, con quien entiendo, usted tenía una relación, pues cercana, y laboral también, ¿qué de temas o qué agenda de trabajo quedó pendiente con el Consejero Scherer que ahora tendrán que retomarse con el Secretario, Adán Augusto?

Ministro Presidente, Arturo Zaldívar: Julio Scherer es mi amigo con él tuvimos un trabajo muy intenso, yo le he reconocido expresamente su importante labor para llevar a cabo un diálogo constructivo institucional y respetuoso con la Corte y con el Poder Judicial Federal, le he reconocido también, y hoy lo reitero, su apoyo de la mayor importancia para lograr la aprobación de la Reforma Judicial, la más importante en los últimos 25 años; pero en términos institucionales, la relación con el Poder Ejecutivo no cambia, la relación institucional que tenía con el Consejero ahora la tendré con el Secretario de Gobernación, la relación institucional que tenía con el presidente de la República no cambia, la seguiré teniendo con él, y mi amistad con Julio Scherer no cambia, seguiré siendo su amigo.

Nadia Rodríguez (Eje Central): Por último, preguntar en el tema de revocación de mandato ¿hay posibilidad de que también sea la Corte que reformule o formule la pregunta en este caso como ocurrió con la consulta sobre actores políticos del pasado?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Mientras el asunto no llegue a la Corte, que por lo que veo, parece que hubo un consenso entre la oposición al menos en el Senado, no puedo pronunciarme por razones obvias. Muchas gracias.

Cesar Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social: Dos preguntas más. Carlos Padilla Ríos, de la Revista Zócalo.

Carlos Padilla Ríos (Revista Zócalo): Gracias Ministro Zaldívar. Por la importancia de la decisión que ayer tomaron ustedes, y porque beneficia a la mitad de la población de México, me gustaría que abundara un poco más acerca de la reacción de los grupos conservadores, de los partidos de derecha, de grupos civiles que anuncian o adelantan que van a combatir esa decisión, ¿cuál sería el mensaje para ellos, qué les dirían los Ministros de la Corte a esos grupos conservadores de la decisión que ayer tomaron? Por favor.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Primero les expreso mi respeto a sus creencias, a su forma de pensar, les expreso mi respeto al derecho que tienen a manifestarse, y a expresarse en desacuerdo de lo que la Corte falló. Nuestro compromiso es con la Constitución y con los derechos humanos, cuando yo inicié esta batalla por los derechos de las mujeres, era una postura extraordinariamente impopular, cualquiera que osara defender el derecho a la mujer a interrumpir el embarazo arriesgaba amistades, futuro político, y muchas cosas, prestigio, nombre. Gracias a la lucha de muchas mujeres esto ha venido cambiando, gracias al esfuerzo de todas estas jóvenes que ahora se ponen el pañuelo verde y generan una verdadera marea verde, pudimos llegar a una solución que ha sido recibida con entusiasmo por una gran parte de la población.

Es un tema en el que difícilmente la sociedad se pondrá de acuerdo, es un tema que divide a todas las sociedades del mundo, pero reitero, nuestro compromiso es con la Constitución. Entiendo el malestar, entiendo el enojo de quienes piensan diferente, les expreso mi respeto, y tienen todo el derecho a manifestar su enojo, su disgusto, su desacuerdo con lo que nosotros resolvimos; no será la primera vez, en mi vida como Ministro he tenido que votar temas, como el caso Florence Cassez, donde prácticamente toda la opinión pública me quemó en leña verde, pero el tiempo me dio la razón, hice lo correcto, hoy el debido proceso es una realidad, y hoy nadie duda que en ese caso se estaba cometiendo una enorme injusticia y una violación gravísima a derechos humanos.

Las sociedades van avanzando y este paso que han dado todas las mujeres de México abrirá otras puertas y este debate cada vez se decantará más en beneficio de las mujeres, porque tienen la razón jurídica, y porque también tienen la razón ética de la dignidad de la persona humana, de que no se puede criminalizar a la mujer, yo no sé a partir de qué pureza moral se justifica meter a prisión a las mujeres, cuando además las que están en las cárceles, y han estado son las niñas pobres, las mujeres pobres. Las niñas ricas he dicho, y molesta mucho que lo diga, siempre han abortado, pero ninguna ha caído en prisión.

Este delito castiga en gran manera a la pobreza, es un tema de salud pública y es una enorme injusticia social, si hay a quienes esto no les agrada lo respeto, pero nunca ha sido mi ejercicio como Juez Constitucional un concurso de popularidad, en muchas ocasiones mi proceder ha sido impopular, pero yo sólo le rindo cuentas a la Constitución, a los derechos humanos y a mi conciencia.

Carlos Padilla Ríos (Revista Zócalo): Bien, gracias. Segundo, está mañana el Presidente de México respaldó la decisión de ustedes, ¿alguna opinión, algún comentario?

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: El Presidente de la República, lo que fue, lo que hizo, fue un acto de respeto a la decisión de la Corte, de un respeto institucional, derivado de la autonomía y separación de poderes, un gesto que le reconozco y le agradezco. Muchas gracias.

Cesar Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social: La última pregunta, Cristián Pinto de Televisa Digital.

Cristián Pinto (Televisa Digital): Buena tarde, Ministro Presidente. En concreto, ¿cuál es el proceso que podría seguir una mujer que ya está en prisión por haber practicado un aborto para conseguir su libertad, beneficiándose de la decisión de ayer de la Corte?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Dependerá mucho de cómo está el proceso, hay sentencia, esa sentencia es recurrible, se recurrió, no se recurrió, ya causó estado, está solamente en la primera etapa del procedimiento, está siendo investigada o hay una carpeta en alguna Fiscalía. Depende mucho de la situación, no se puede establecer, digamos una receta para todos los casos, debe haber una pluralidad de situaciones procesales, pero cualquiera que sea la hipótesis estaremos atentos. Les recuerdo a ustedes que tenemos una aplicación que lanzamos casi desde que llegué yo a la Presidencia de la Corte que se llama Defensatel, en ese número telefónico cualquier persona puede hablar y se le asignará de inmediato un defensor o una defensora para que lo oriente, para que lo asesore y en su caso, para que se apersona al lugar donde esté recluida o donde esté siendo investigada o detenida esta mujer o persona gestante.

Cristián Pinto (Televisa Digital): Cambiando un poco de tema. La Comunidad náhuatl de Ostula está reclamando 350 hectáreas en disputa con el ejido de La Placita, esto en el Municipio de Aquila, Michoacán, interpusieron el amparo 203/2020, en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Laboral del Décimo Primer Circuito del Poder Judicial con sede en Morelia. La novedad en este caso es que la Comunidad de Ostula entregó un recurso, el recurso *amicus curiae* en el que peritos en antropología e historia documentaron la histórica posesión de la tierra por los indígenas náhuatls, y solicitan que la Suprema Corte de Justicia atraiga este caso para resolverlo. Preguntarle Ministro Presidente ¿si usted conoce este caso, y si es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podría atraerlo, ya que pues sentaría un precedente histórico?

Ministro Presidente Arturo Zaldívar: Vamos por partes. Primero, el *amicus curiae* no es un recurso, es un documento que personas que no son parte en un juicio,

Pino Suárez 2, Colonia Centro, Cuauhtémoc,

Ciudad de México, 06065.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

presentan ante un órgano jurisdiccional para darle mayores elementos para que puedan resolver. Por ejemplo, en el tema del aborto, pues recibimos *amicus curiae* de diferentes grupos, unos a favor, otros en contra. No tiene legitimación, por tanto, para solicitar la atracción.

Y aquí puede haber varias cuestiones, que los Magistrados analicen el documento, les parezca que tengan mérito y soliciten la atracción a la Corte o pueden ellos también, solicitar la atracción, aunque sean parte no legitimada a la Corte y será la Corte, en este caso, supongo que alguna de las Salas la que decida si el caso tiene méritos o no, para ser atraído. Obviamente el caso específico no lo conozco, es imposible y aunque lo conociera, no podría opinar sobre el caso. Pero ese sería digamos el mecanismo que tendrían que seguir esta organización, este grupo al que usted refiere.

César Castillejos Rangel, Director General de Comunicación Social: Eso es todo, Ministro Presidente.

Ministro Presidente: Pues les agradezco mucho su paciencia, su presencia esta tarde. Tal como me lo solicitaron, trataremos de reunirnos una vez al mes, trataré en estas reuniones irles platicando los avances que vayamos teniendo en la instrumentación de la Reforma Judicial y en los temas que para ustedes puedan ser de interés y por supuesto estaré siempre abierto a todas las preguntas que ustedes tengan, contestaré todas, menos aquellas que tienen que ver con cuestiones jurisdiccionales, que por razones obvias no puedo pronunciarme, y aquellas que tengan que ver obviamente con temas de seguridad, sobre las cuales, por elemental prudencia, no puedo y no debo hacer comentario alguno.

Muchas gracias a todas y a todos.

Buenas tardes.

